RESOLUCIÓN N° 308
(18 de noviembre de 2026)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE UN PROCESO MEDIANTE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

El alcalde municipal de Cachipay Cundinamarca, en uso de las facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 314 y 315 de la Constitución Política, Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, ley 1474 de 2011, Ley 1882 de 2018, Ley 2069 de 2020, Decreto 1082 de 2015, normas aplicables y

C O N S I D E R A N D O

Que la Constitución Política prevé en el artículo 2º como fines del Estado: "*servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación.".*

Que el artículo 3º de la Ley 80 de 1993 establece que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines.

Que el municipio de Cachipay publicó en el Secop I el proyecto de pliego de condiciones y demás documentos previos durante el término legal establecido para la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA,** cuyo objeto es **"ADQUISICIÓN DE PAQUETES ALIMENTARIOS CON DESTINO AL GRUPO DE ADULTOS MAYORES FOCALIZADOS EN EL MUNICIPIO DE CACHIPAY – EN CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCION 020/2025 ESTAMPILLA DEPARTAMENTAL, y FORTALECIMIENTO AL PROGRAMA "PERSONA MAYOR DEL MUNICIPIO DE CACHIPAY."**

Que el Proyecto de Pliego de Condiciones y demás documentos del proceso permaneció publicado en la página el SECOP I durante el término previsto por la Ley y el reglamento antes de la apertura que se establece mediante el presente acto administrativo.

Que en cumplimiento de lo establecido por el artículo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015, durante el plazo establecido para presentar observaciones al proyecto de pliegos de condiciones, se recibieron observaciones al proceso, las cuales fueron contestadas en legal forma.

Que teniendo en cuenta el objeto, el tipo de contrato que se pretende celebrar y la cuantía**,** la modalidad de selección que corresponde para la escogencia del contratista es **SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA**, de conformidad con ***literal a) numeral 2º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007.***

Que en el cronograma del proceso se establecerá la forma y términos en que se desarrollan las diferentes etapas y actividades del proceso de selección, el cual se inserta en la plataforma **SECOP I.**

Que el estudio previo, el pliego de condiciones definitivo y demás documentos relacionados con el proceso, deben ser consultados en la plataforma transaccional **SECOP I.**

Dirección: Calle 4 Carrera 5 Esquina, Palacio Municipal
Teléfono: 3142979334 Teléfono móvil: 3142979334
Email: despacho.alcalde@cachipay-cundinamarca.gov.co
Código postal 253020

Que el municipio de Cachipay Cundinamarca convoca a las veedurías ciudadanas para realizar el control social al presente proceso de contratación, para lo cual podrán consultar la página web: www.contratos.gov.co o www.colombiacompra.gov.co y acudir ante la entidad para ejercer los derechos y facultades que la constitución y la ley les atribuyen.

Que una vez revisado el presupuesto de la presente vigencia se puede establecer que existen recursos para cubrir el gasto que ocasione el futuro contrato.

Que no se recibieron manifestaciones de interés para limitar el proceso a MIPYMES, por tanto, el proceso no quedará limitado y podrán participar todos los interesados que así lo consideren.

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto No. 1082 de 2015, la Entidad mediante Acto Administrativo motivado ordenará la apertura del presente proceso de selección, el cual se desarrollará a través de la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA.**

Que en mérito de lo anteriormente expuesto.

R E S U E L V E

ARTÍCULO PRIMERO: APERTURA. - Ordenar la apertura del proceso bajo la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No SASI 002 DE 2026**, para la escogencia de un contratista y la celebración de un contrato cuyo objeto es **"ADQUISICIÓN DE PAQUETES ALIMENTARIOS CON DESTINO AL GRUPO DE ADULTOS MAYORES FOCALIZADOS EN EL MUNICIPIO DE CACHIPAY – EN CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCION 020/2025 ESTAMPILLA DEPARTAMENTAL, y FORTALECIMIENTO AL PROGRAMA "PERSONA MAYOR DEL MUNICIPIO DE CACHIPAY."**

ARTÍCULO SEGUNDO: CRONOGRAMA. - El cronograma del proceso de selección se estable en los siguientes términos:

DESCRIPCION	FECHA	LUGAR/RESPONSABLE
Publicación de aviso de la convocatoria, proyecto pliego de condiciones y estudios previos	AGOTADO	http://www.colombiacompra.gov.co/
Observaciones al proyecto de pliego de condiciones	AGOTADO	contratacion@cachipay-cundinamarca.gov.co
Solicitud de Limitación a MiPymes Nacionales / Departamentales o Municipales	AGOTADO	contratacion@cachipay-cundinamarca.gov.co
Publicación y respuestas a las observaciones presentadas al proyecto de pliego de condiciones	AGOTADO	http://www.colombiacompra.gov.co/
Expedición acto administrativo de apertura del proceso de selección	18 de noviembre de 2026	http://www.colombiacompra.gov.co/
Publicación de los pliegos de condiciones definitivos	18 de noviembre de 2026	http://www.colombiacompra.gov.co/
Observaciones al pliego definitivo	Hasta el 19 de noviembre de 2026	contratacion@cachipay-cundinamarca.gov.co

Dirección: Calle 4 Carrera 5 Esquina, Palacio Municipal
Teléfono: 3142979334 Teléfono móvil: 3142979334
Email: despacho.alcalde@cachipay-cundinamarca.gov.co
Código postal 253020

DESCRIPCION	FECHA	LUGAR/RESPONSABLE
Respuesta a las observaciones presentadas al pliego definitivo y plazo para expedir adendas	20 de noviembre de 2026	http://www.colombiacompra.gov.co/
Entrega de propuestas y cierre del proceso.	23 de noviembre de 2026, **hora 8:30 a.m.**	**Oficina Secretaría General y de Gobierno de la Alcaldía, ubicada en la Calle 4 carrera 5 Esquina, Palacio Municipal, Cachipay Cundinamarca.**
Verificación de requisitos habilitantes y evaluación de las propuestas	23 de noviembre de 2026	Oficina Secretaría General y de Gobierno de la Alcaldía, ubicada en la Calle 4 carrera 5 Esquina, Palacio Municipal, Cachipay Cundinamarca.
Traslado del informe de verificación de requisitos habilitantes y de la evaluación de propuestas	Del 24 al 26 de noviembre de 2026	http://www.colombiacompra.gov.co/
Observaciones al informe de verificación de requisitos habilitantes	Del 24 al 26 de noviembre de 2026	contratacion@cachipay-cundinamarca.gov.co
Subsanación al informe de verificación de requisitos habilitantes	Del 24 al 26 de noviembre de 2026, hasta las 5:00 p.m.	contratacion@cachipay-cundinamarca.gov.co
Respuesta a las observaciones del informe de evaluación y publicación de informe definitivo	27 de noviembre de 2026	http://www.colombiacompra.gov.co/
Publicación Listado de Admitidos Subasta	27 de noviembre de 2026	http://www.colombiacompra.gov.co/
Audiencia Pública de Subasta Inversa y Apertura de Sobre No. 2	27 de noviembre de 2026, a las 02:00 p.m.	Oficina Secretaría General y de Gobierno de la Alcaldía, ubicada en la Calle 4 carrera 5 Esquina, Palacio Municipal, Cachipay Cundinamarca
Publicación acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto	27 de noviembre de 2026	http://www.colombiacompra.gov.co/
Suscripción y perfeccionamiento del contrato	Dentro de los tres (3) días siguientes a la adjudicación	DESPACHO DEL SEÑOR ALCALDE.

ARTÍCULO TERCERO: CONSULTA. - Disponer la consulta del pliego de condiciones definitivo, estudios previos y demás documentos relacionados en la plataforma transaccional SECOP I, (https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=26-9-511310).

ARTÍCULO CUARTO: CONVOCATORIA VEEDURÍAS CIUDADANAS. - Convocar a las veedurías ciudadanas y a todos los interesados para realizar el ejercicio de control social a este proceso de contratación, de conformidad con lo establecido artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y la Ley 850 de 2003, modificada por la Ley 1757 de 2015, por lo cual podrán presentar recomendaciones escritas y oportunas ante la Entidad.

ARTÍCULO QUINTO: INFORMAR que el valor del contrato será asumido con cargo a los Certificados de Disponibilidad presupuestal que a continuación se relacionan:

Dirección: Calle 4 Carrera 5 Esquina, Palacio Municipal
Teléfono: 3142979334 Teléfono móvil: 3142979334
Email: despacho.alcalde@cachipay-cundinamarca.gov.co
Código postal 253020

DISPONIBILIDAD	No. 677 de 06 de septiembre de 2025	
RUBRO	NOMBRE Y FUENTE	VALOR
4104008.1500.2.3.2.02.01.002.93	RESOLUCION 020/2025 ESTAMPILLA DESPARTAMENTAL ADULTO MAYOR – FORTALECER PROGRAMA PERSONA MAYOR – ALIMENTACION	$48.693.334.00
4104008.1500.2.3.2.02.01.003.93	SUMINISTROS – FORTALECER EL PROGRAMA PERSONA MATIE	$30.217.200.00
VALOR TOTAL DISPONIBILIDAD		$78.910.534.00

ARTICULO SEXTO: PUBLICIDAD. - Ordenar que a través de la Secretaría General y de Gobierno, se realice la publicación de la presente Resolución, el pliego de condiciones definitivo y demás documentos necesarios en el SECOP I, conforme a lo regulado por la Ley y el reglamento.

ARTÍCULO SÉPTIMO: COMUNICACIÓN. - Comunicar el presente acto administrativo a los miembros del comité evaluador, para que actúen en el presente proceso de selección de contratistas y adelante las acciones legales conforme a su competencia y obligaciones consagradas en la ley y el manual de contratación vigente.

Parágrafo 1. Comunicar al comité evaluador, que en virtud con la Ley y el reglamento se encuentran sujetos a las inhabilidades e incompatibilidades, prohibiciones y conflictos de intereses constitucionales y legales, lo cual deben ser manifestados al ordenador del gasto de manera oportuna en caso de estar incursos para adoptar las medidas que corresponda.

Parágrafo 2. Comunicar que deberán conocer el contenido de los Estudios y Documentos Previos, Análisis del Sector, los Pliegos de Condiciones Definitivos y sus adendas (si las hay) para entregar el informe de verificación jurídica, financiera, técnica y de experiencia, y la consistencia de la oferta económica, así como la recomendación de la decisión a adoptar conforme el resultado del informe de verificación, dentro del término fijado en el cronograma.

ARTÍCULO OCTAVO: VIGENCIA. - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma no procede recurso alguno por ser un acto de trámite.

Dada en el despacho del alcalde de Cachipay, Cundinamarca, hoy dieciocho (18) de noviembre de dos mil veintiséis (2026).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

ORIGINAL FIRMADO
LUIS ORLANDO GARZON ACUÑA
Alcalde

Elaboró y reviso: Revisó: Jeimy A. Rodriguez Poveda – Asesora Jurídica externa en Contratación

Dirección: Calle 4 Carrera 5 Esquina, Palacio Municipal
Teléfono: 3142979334 Teléfono móvil: 3142979334
Email: despacho.alcalde@cachipay-cundinamarca.gov.co
Código postal 253020